

ÍNDICE

I. EL FENÓMENO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO EUROPEO	9
1. De nuevo sobre un Derecho robótico	9
1.1. La irrupción de la Inteligencia Artificial	9
1.2. Jurimetría e Informática jurídica	15
1.3. Aplicaciones actuales de las nuevas técnicas	18
1.4. ¿Hacia un CiberDerecho?	21
2. La normativa sobre robótica: Primeros pasos.....	28
3. Derecho europeo y robots: El Proyecto Robolaw	31
4. La Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017.....	37
5. Dictamen del Comité Económico y Social sobre las consecuencias de la inteligencia artificial para el mercado único digital, y otros textos	42
6. La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo «Inteligencia artificial para Europa», y otras Comunicaciones y Dictámenes.....	48
7. La Propuesta de Reglamento por el que se establece el programa Europa Digital para 2021-2027.....	52
8. La Resolución del Parlamento de 12 de febrero de 2019, sobre una política industrial global europea en materia de inteligencia artificial y robótica.....	56
9. La Comunicación de la Comisión «Generar confianza» y el Estudio sobre «Directrices éticas», de 8 de abril, y más textos	61
10. El Dictamen del Consejo de 15 de mayo, el Informe «Responsabilidad para la IA y otras tecnologías emergentes», de 27 de noviembre 2019, y más cosas	66

II. LA PERSONALIDAD ROBÓTICA: BASES PARA UNA DISCUSIÓN	73
1. Consideraciones sobre la subjetividad robótica.....	73
1.1. Personalidad jurídica para robots	73
1.2. La personalidad electrónica en los textos europeos	84
1.3. Las críticas a la personalidad electrónica.....	87
2. La personalidad como dimensión de lo humano	93
3. La imposibilidad de una personalidad robótica.....	98
4. De nuevo el problema de la conciencia.....	103
4.1. La emulación de la conciencia	103
4.2. La libertad y el argumento del diseño	106
4.3. Intencionalidad, finalidad y voluntad robóticas	112
4.4. Planteamientos de futuro	118
III. CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES	123
1. La necesidad que se esconde tras la pretendida personalidad robótica.....	123
2. Modelos de gestión jurídica de la actuación de entes autónomos no humanos	128
2.1. Las actuaciones de los animales.....	128
2.2. Los esclavos en la sociedad romana.....	133
2.3. Consideración jurídica del esclavo: Capacidad y responsabilidad.....	135
3. Inteligencia y personalidad electrónica.....	139
4. Un estatus legal para los agentes inteligentes no humanos.....	144
5. La capacidad de la inteligencia robótica	149
5.1. Una capacidad delegada.....	149
5.2. Más allá de lo humano: la volición robótica.....	154
IV. LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS POR EL ROBOT	161
1. El problema de la pérdida del control	161
1.1. El riesgo en los textos europeos	161
1.2. Situaciones de riesgo y escenarios apocalípticos	165
1.3. Valoraciones más ponderadas de los riesgos	171
2. Las soluciones habituales para la reparación del daño.....	176
2.1. Causación de daños y responsabilidad	176
2.2. Algunas soluciones tradicionales (o no tanto).....	179
2.3. El robot como producto: responsabilidad por defectos.....	184
2.4. Responsabilidad objetiva o gestión de riesgos: El modelo de la circulación de vehículos a motor.....	189
3. Construcción de nuevas soluciones.....	194

3.1. Adaptaciones de la responsabilidad a las innovaciones técnicas.....	194
3.2. La imputación al agente electrónico.....	197
3.3. La persona que está detrás de la máquina.....	201
3.4. Responsabilidad objetiva para la IA.....	206
3.4.1. Responsabilidad del usuario	206
3.4.2. Responsabilidad del utilizador por daño causado por el agente cibernético	210
3.4.3. Responsabilidad del productor.....	211
3.4.4. La especial responsabilidad derivada del implante biológico.....	215
3.5. Complemento de la responsabilidad objetiva: el contrato de seguro	220
V. UNA ÉTICA PARA MÁQUINAS.....	227
1. El dilema del tranviario.....	227
2. Establecimiento de principios y directrices éticas para la IA....	232
3. Una Ética universal.....	235
4. La ética de la máquina y la ética del maquinista.....	242
5. Una conciencia artificial o sintética	247
6. A la ética por el diseño de sistemas	254
7. A modo de conclusión	260
VI. BIBLIOGRAFÍA POR AUTORES.....	263